

AVISO DE ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN, DIRECTORES Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE INGENIERÍA, Y CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE BONOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS PARA CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, ELECCIÓN DE IMPUESTO DE MANTENIMIENTO Y ELECCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO

Mediante el presente aviso, se informa que el Distrito de Administración del Condado de East Waller (a veces conocido como el “Distrito”) celebrará una elección el 7 de noviembre de 2023, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., en el lugar establecido en la Orden de Convocatoria a Elección de Confirmación, Directores y Aprobación de los Informes de Ingeniería, y Convocatoria a Elección de Bonos de Servicios Públicos, Elección de Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos, Elección de Bonos para Carreteras, Elección de Bonos de Refinanciación para Carreteras, Elección de Bonos para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Bonos de Refinanciación para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Impuesto de Mantenimiento y Elección de Impuesto sobre la Venta y el Uso (la “Orden”) adjunta, y con respecto a las disposiciones de dicha Orden:

[El resto de la página se ha dejado intencionalmente en blanco]

ORDEN DE CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN, DIRECTORES Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE INGENIERÍA, Y CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE BONOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS PARA CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, ELECCIÓN DE IMPUESTO DE MANTENIMIENTO Y ELECCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO

EL ESTADO DE TEXAS §

CONDADO DE WALLER §

DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER §

La Junta Directiva (“Junta” o “Junta Directiva”) del DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER (el “Distrito”) se reunió en asamblea extraordinaria, abierta al público, en Hilton Garden Inn Houston - West Katy, 2409 Texmati Drive, Katy, Texas 77494, el 8 de agosto de 2023 a las 12:00 p.m.; acto seguido, se pasó lista de los miembros de la Junta Directiva, a saber:

Lisa Cooper	Presidente
Rochelle Barrow	Vicepresidente
Kevin Vader	Secretario
Monette Stephens	Secretario Adjunto
Stephen McGrath	Secretario Adjunto

Todos los miembros de la Junta estuvieron presentes y participaron en la asamblea.

ACTO SEGUIDO, entre otros asuntos considerados por la Junta, la Directora Barrow presentó la Orden descrita más abajo y realizó una moción para su adopción, la cual fue secundada por el Director Vader, y tras las debidas deliberaciones, y sometida la cuestión ante la Junta Directiva, dicha moción fue aprobada por el siguiente voto:

“Sí” 5; “No” 0.

La Orden adoptada de ese modo es la siguiente:

CONSIDERANDO QUE, el Distrito de Administración del Condado de East Waller fue creado por el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 4158, 84a Sesión Ordinaria de la Legislatura del Estado de Texas, codificado en el Capítulo 3937 del Código de Leyes Locales de Distritos Especiales de Texas (la “Ley de Distritos”) y es una entidad política y corporativa y una agencia gubernamental del Estado de Texas que opera y se rige por las disposiciones del Artículo

III, Sección 52 y 52-a, y Artículo XVI, Sección 59 de la Constitución de Texas, con los límites establecidos en el Anexo "A" que se adjunta a la presente;

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con los términos y disposiciones de la Ley de Distritos y el Capítulo 49.102, Código de Aguas de Texas, según enmendado, y las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado, la Junta ha determinado que es apropiado celebrar una elección de confirmación para el Distrito, con base en los límites del Distrito como se establece en el Anexo "A" adjunto a la presente, junto con una elección de una Junta Directiva permanente;

CONSIDERANDO QUE, el 7 de agosto de 2023, se ha presentado al Distrito un informe del ingeniero, el cual está disponible para ser examinado por el público, cubriendo las obras de servicios públicos, mejoras, instalaciones, plantas, equipos y aparatos que deben ser comprados, construidos o adquiridos y construidos de otra manera por el Distrito, y la propiedad, los derechos contractuales, los derechos de uso y los intereses en propiedad por comprar o adquirir de otra manera, así como el costo estimado de todos estos conceptos, junto con los planos, catastros, perfiles y datos que muestran y explican el informe, y dicho informe fue considerado detenidamente y aprobado en su totalidad por la Junta;

CONSIDERANDO QUE, el propósito y objeto de dichas obras de servicios públicos, mejoras, instalaciones, plantas, equipos, aparatos, propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad es el suministro de un sistema de abastecimiento de agua, un sistema de alcantarillado sanitario y un sistema de drenaje y alcantarillado para aguas pluviales;

CONSIDERANDO QUE, el informe del ingeniero previamente archivado del 7 de agosto de 2023 contiene una estimación del costo de la compra, construcción u otra adquisición de las obras de servicios públicos, mejoras e instalaciones propuestas, la compra u otra adquisición de propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad, y una estimación de los gastos relacionados con dichos conceptos, según el siguiente desglose:

[El resto de la página se ha dejado intencionalmente en blanco]

ESTIMACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE BONOS

		<u>PARTIDAS DE</u> <u>WS&D</u>	<u>PARTIDAS DE</u> <u>PAVIMENTACIÓN</u>	<u>PARTIDAS DE</u> <u>PARQUES</u>
A. Costos de Construcción - Sofi Lakes				
1.	Sofi Lakes Drive	\$ 480,408.00	\$ 844,110.00	(1)
2.	Yara Drive	\$ 2,009,790.00	\$ 2,629,740.00	(1)
3.	Detención fase 1	\$ 5,405,178.00		(1)
4.	Detención fase 2	\$ 2,578,920.00		(1)
5.	Subdivisión fase 1A	\$ 3,730,122.00	\$ 2,520,420.00	(1)
6.	Subdivisión fase 1B (incluye la estación de bombeo)	\$ 6,762,444.00	\$ 3,224,580.00	(1)
7.	North Sofi Lakes Drive	\$ 1,943,251.00	\$ 1,105,962.00	(1)
8.	Futura Longenbaugh Road (bulevar completo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	(2)
9.	Futura Mound Schlipf Road (1/2 bulevar)	\$ 4,046,486.40	\$ 3,255,238.80	(2)
10.	Recubrimiento de asfalto de Morrison Road y nivelación de zanjas	\$ 180,000.00	\$ 1,500,000.00	(2)
11.	Detención fase 3 y 4	\$ 8,701,678.00		(2)
12.	Subdivisión fase 2 y 3	\$ 14,190,201.00	\$ 7,998,251.00	(2)
13.	Planta de agua	\$ 7,500,000.00		(2)
14.	Planta de aguas residuales	\$ 15,000,000.00		(2)
15.	Cruces de alcantarillado de carretera (3)	\$ 1,800,000.00		(2)
16.	Parques y equipamientos			\$ 20,396,250.00 (3)
17.	Canal de drenaje fase 2	\$ 5,388,930.00		
18.	Costo de terrenos	<u>\$ 9,065,784.00</u>	<u>\$ 1,073,540.00</u>	<u>\$ 1,069,900.00 (4)</u>
	Subtotal	\$ 89,832,773.60	\$ 30,662,319.40	\$ 21,466,150.00
B. Costos de Construcción - Sofi Lakes East				
1.	Vía colectora 1	\$ 2,423,659.00	\$ 1,950,072.00	
2.	Vía colectora 2	\$ 2,009,790.00	\$ 2,629,740.00	
3.	Detención	\$ 18,485,776.00		
4.	Desarrollo de viviendas unifamiliares	\$ 24,682,767.00	\$ 13,743,251.00	
5.	Futura Longenbaugh Road (bulevar completo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	
6.	Futura Mound Schlipf Road (1/2 bulevar)	\$ 75,000.00	\$ 3,255,238.80	
7.	Actualizaciones de pozos de agua y plantas de agua remotos	\$ 4,500,000.00		
8.	Ampliación de la planta de aguas residuales	\$ 9,500,000.00		
9.	Parques y equipamientos			\$ 20,396,250.00
10.	Costo de terrenos	<u>\$ 8,025,784.00</u>	<u>\$ 1,073,540.00</u>	<u>\$ 1,069,900.00</u>
		\$ 70,752,357.20	\$ 29,162,319.40	\$ 21,466,150.00
C. Costos de Construcción - Sofi Lakes West				
1.	Vía colectora 1	\$ 2,423,659.00	\$ 1,950,072.00	
2.	Vía colectora 2	\$ 2,009,790.00	\$ 2,629,740.00	
3.	Detención	\$ 18,485,776.00		
4.	Desarrollo de viviendas unifamiliares	\$ 24,682,767.00	\$ 13,743,251.00	
5.	Futura Longenbaugh Road (bulevar completo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	
6.	Futuro bulevar (al oeste del desarrollo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	
7.	Planta de agua	\$ 6,500,000.00		
8.	Ampliación de la planta de aguas residuales	\$ 9,500,000.00		
9.	Canal de drenaje	\$ 5,388,930.00		
10.	Parques y equipamientos			\$ 20,396,250.00
11.	Costo de terrenos	<u>\$ 9,065,784.00</u>	<u>\$ 1,073,540.00</u>	<u>\$ 1,069,900.00</u>
		\$ 80,155,868.40	\$ 32,417,558.20	\$ 21,466,150.00

	<u>PARTIDAS DE WS&D</u>	<u>PARTIDAS DE PAVIMENTACIÓN</u>	<u>PARTIDAS DE PARQUES</u>
D. Costos de Construcción - Acorn Ranch			
1. Detención	\$ 2,042,857.14		
2. Desarrollo de viviendas unifamiliares	\$ 4,195,714.29	\$ 2,451,428.57	
3. Carril de giro a la izquierda de Lakeside Drive		\$ 500,000.00	
4. Planta de agua	\$ 3,500,000.00		
5. Planta de aguas residuales	\$ 4,500,000.00		
6. Parques y equipamientos			\$ 3,127,500.00
7. Costo de terrenos	<u>\$ 349,800.00</u>		<u>\$ 243,100.00</u>
	\$ 14,588,371.43	\$ 2,951,428.47	\$ 3,370,600.00
E. Ingeniería y Pruebas de Materiales			
1. 20% de las partidas A1 - A17	<u>\$ 51,065,874.13</u>	<u>\$ 19,038,725.11</u>	<u>\$ 13,553,810.00</u>
Subtotal:	\$ 51,065,874.13	\$ 19,038,725.11	\$ 13,553,810.00
F. Prevención de la Contaminación de Aguas Pluviales			
1. 3.5% de las partidas A1 - A17	<u>\$ 8,936,527.97</u>	<u>\$ 3,331,776.90</u>	<u>\$ 2,371,916.75</u>
Subtotal:	\$ 8,936,527.97	\$ 3,331,776.90	\$ 2,371,916.75
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 315,331,772.73	\$ 117,564,127.58	\$ 83,694,776.75
Ajuste por Inflación (10 años al 3.925% por año)	\$ 148,081,068.64	\$ 55,208,587.12	\$ 39,303,403.76
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN CON INFLACIÓN	\$ 463,412,841.37	\$ 172,772,714.70	\$ 122,998,180.51
G. COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN			
1. Honorarios legales (2.5% del BIR)	\$ 15,256,875.00	\$ 5,682,750.00	\$ 4,053,750.00
2. Honorarios de agentes fiscales (2.0% del BIR)	\$ 12,205,500.00	\$ 4,546,200.00	\$ 3,243,000.00
3. Costos de intereses			
a. Interés capitalizado (2 años al 4.0%)	\$ 48,822,000.00	\$ 18,184,800.00	\$ 12,972,000.00
b. Interés del promotor (2 años al 4.0%)	\$ 48,822,000.00	\$ 18,184,800.00	\$ 12,972,000.00
4. Descuento del suscriptor	\$ 18,308,250.00	\$ 6,819,300.00	\$ 4,864,500.00
5. Costos de los informes de solicitud de bonos	\$ 250,000.00	\$ 75,000.00	\$ 100,000.00
6. Honorarios de la TCEQ (0.25% del BIR)	\$ 1,525,687.50	\$ 568,275.00	\$ 405,375.00
7. Creación/organización del distrito	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
8. Honorarios del fiscal general	\$ 610,275.00	\$ 227,310.00	\$ 162,150.00
9. Gastos de emisión de bonos	\$ 411,198.22	\$ 97,608.06	\$ 228,945.26
10. Administración y operaciones	<u>\$ 500,000.00</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 146,861,785.72	\$ 54,536,043.06	\$ 39,151,720.26
Total de Costos de Construcción con Inflación	\$ 463,412,841.37	\$ 172,772,714.70	\$ 122,998,180.51
Total de Costos Ajenos a la Construcción	\$ 146,861,785.72	\$ 54,536,043.06	\$ 39,151,720.26
REQUISITO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	\$ 610,275,000	\$ 227,310,000	\$ 162,150,000

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que la estimación anterior de \$610,275,000 es razonable y apropiada, y por la presente aprueba dicha estimación y todas las partidas contenidas en la misma;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que el informe del ingeniero debería ser aprobado, y que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de servicios públicos del Distrito por el monto total agregado de \$610,275,000, y para el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos de servicios públicos;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de refinanciación de servicios públicos del Distrito por el monto total agregado de \$762,843,750 para cubrir el monto total de los bonos por refinanciar más los costos relacionados con la emisión de los bonos de refinanciación, y el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos de refinanciación de servicios públicos;

CONSIDERANDO QUE, el 7 de agosto de 2023, se ha presentado al Distrito un informe del ingeniero, el cual está disponible para ser examinado por el público, cubriendo el sistema de carreteras, las mejoras, instalaciones, plantas, equipos y aparatos que deben ser comprados, construidos o adquiridos y construidos de otra manera por el Distrito, y la propiedad, los derechos contractuales, los derechos de uso y los intereses en propiedad por comprar o adquirir de otra manera, así como el costo estimado de todos estos conceptos, junto con los planos, catastros, perfiles y datos que muestran y explican en su totalidad el informe, y dicho informe fue considerado detenidamente y aprobado en su totalidad por la Junta;

CONSIDERANDO QUE, el propósito y objeto de dichas obras, mejoras, instalaciones, plantas, equipos, aparatos, propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad es el suministro de un sistema de carreteras;

CONSIDERANDO QUE, el informe del ingeniero previamente archivado del 7 de agosto de 2023 contiene una estimación del costo de la compra, construcción u otra adquisición de las obras, mejoras e instalaciones propuestas, la compra u otra adquisición de propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad, y una estimación de los gastos relacionados con dichos conceptos, según el siguiente desglose:

[El resto de la página se ha dejado intencionalmente en blanco]

ESTIMACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE BONOS

	<u>PARTIDAS DE</u> <u>WS&D</u>	<u>PARTIDAS DE</u> <u>PAVIMENTACIÓN</u>	<u>PARTIDAS DE</u> <u>PARQUES</u>
A. Costos de Construcción - Sofi Lakes			
1. Sofi Lakes Drive	\$ 480,408.00	\$ 844,110.00	(1)
2. Yara Drive	\$ 2,009,790.00	\$ 2,629,740.00	(1)
3. Detención fase 1	\$ 5,405,178.00		(1)
4. Detención fase 2	\$ 2,578,920.00		(1)
5. Subdivisión fase 1A	\$ 3,730,122.00	\$ 2,520,420.00	(1)
6. Subdivisión fase 1B (incluye la estación de bombeo)	\$ 6,762,444.00	\$ 3,224,580.00	(1)
7. North Sofi Lakes Drive	\$ 1,943,251.00	\$ 1,105,962.00	(1)
8. Futura Longenbaugh Road (bulevar completo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	(2)
9. Futura Mound Schlipf Road (1/2 bulevar)	\$ 4,046,486.40	\$ 3,255,238.80	(2)
10. Recubrimiento de asfalto de Morrison Road y nivelación de zanjas	\$ 180,000.00	\$ 1,500,000.00	(2)
11. Detención fase 3 y 4	\$ 8,701,678.00		(2)
12. Subdivisión fase 2 y 3	\$ 14,190,201.00	\$ 7,998,251.00	(2)
13. Planta de agua	\$ 7,500,000.00		(2)
14. Planta de aguas residuales	\$ 15,000,000.00		(2)
15. Cruces de alcantarillado de carretera (3)	\$ 1,800,000.00		(2)
16. Parques y equipamientos			\$ 20,396,250.00 (3)
17. Canal de drenaje fase 2	\$ 5,388,930.00		
18. Costo de terrenos	<u>\$ 9,065,784.00</u>	<u>\$ 1,073,540.00</u>	<u>\$ 1,069,900.00 (4)</u>
Subtotal	\$ 89,832,773.60	\$ 30,662,319.40	\$ 21,466,150.00
B. Costos de Construcción - Sofi Lakes East			
1. Vía colectora 1	\$ 2,423,659.00	\$ 1,950,072.00	
2. Vía colectora 2	\$ 2,009,790.00	\$ 2,629,740.00	
3. Detención	\$ 18,485,776.00		
4. Desarrollo de viviendas unifamiliares	\$ 24,682,767.00	\$ 13,743,251.00	
5. Futura Longenbaugh Road (bulevar completo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	
6. Futura Mound Schlipf Road (1/2 bulevar)	\$ 75,000.00	\$ 3,255,238.80	
7. Actualizaciones de pozos de agua y plantas de agua remotos	\$ 4,500,000.00		
8. Ampliación de la planta de aguas residuales	\$ 9,500,000.00		
9. Parques y equipamientos			\$ 20,396,250.00
10. Costo de terrenos	<u>\$ 8,025,784.00</u>	<u>\$ 1,073,540.00</u>	<u>\$ 1,069,900.00</u>
	\$ 70,752,357.20	\$ 29,162,319.40	\$ 21,466,150.00
C. Costos de Construcción - Sofi Lakes West			
1. Vía colectora 1	\$ 2,423,659.00	\$ 1,950,072.00	
2. Vía colectora 2	\$ 2,009,790.00	\$ 2,629,740.00	
3. Detención	\$ 18,485,776.00		
4. Desarrollo de viviendas unifamiliares	\$ 24,682,767.00	\$ 13,743,251.00	
5. Futura Longenbaugh Road (bulevar completo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	
6. Futuro bulevar (al oeste del desarrollo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	
7. Planta de agua	\$ 6,500,000.00		
8. Ampliación de la planta de aguas residuales	\$ 9,500,000.00		
9. Canal de drenaje	\$ 5,388,930.00		
10. Parques y equipamientos			\$ 20,396,250.00
11. Costo de terrenos	<u>\$ 9,065,784.00</u>	<u>\$ 1,073,540.00</u>	<u>\$ 1,069,900.00</u>
	\$ 80,155,868.40	\$ 32,417,558.20	\$ 21,466,150.00

	<u>PARTIDAS DE WS&D</u>	<u>PARTIDAS DE PAVIMENTACIÓN</u>	<u>PARTIDAS DE PARQUES</u>
D. Costos de Construcción - Acorn Ranch			
1. Detención	\$ 2,042,857.14		
2. Desarrollo de viviendas unifamiliares	\$ 4,195,714.29	\$ 2,451,428.57	
3. Carril de giro a la izquierda de Lakeside Drive		\$ 500,000.00	
4. Planta de agua	\$ 3,500,000.00		
5. Planta de aguas residuales	\$ 4,500,000.00		
6. Parques y equipamientos			\$ 3,127,500.00
7. Costo de terrenos	<u>\$ 349,800.00</u>		<u>\$ 243,100.00</u>
	\$ 14,588,371.43	\$ 2,951,428.47	\$ 3,370,600.00
E. Ingeniería y Pruebas de Materiales			
1. 20% de las partidas A1 - A17	<u>\$ 51,065,874.13</u>	<u>\$ 19,038,725.11</u>	<u>\$ 13,553,810.00</u>
Subtotal:	\$ 51,065,874.13	\$ 19,038,725.11	\$ 13,553,810.00
F. Prevención de la Contaminación de Aguas Pluviales			
1. 3.5% de las partidas A1 - A17	<u>\$ 8,936,527.97</u>	<u>\$ 3,331,776.90</u>	<u>\$ 2,371,916.75</u>
Subtotal:	\$ 8,936,527.97	\$ 3,331,776.90	\$ 2,371,916.75
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 315,331,772.73	\$ 117,564,127.58	\$ 83,694,776.75
Ajuste por Inflación (10 años al 3.925% por año)	\$ 148,081,068.64	\$ 55,208,587.12	\$ 39,303,403.76
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN CON INFLACIÓN	\$ 463,412,841.37	\$ 172,772,714.70	\$ 122,998,180.51
G. COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN			
1. Honorarios legales (2.5% del BIR)	\$ 15,256,875.00	\$ 5,682,750.00	\$ 4,053,750.00
2. Honorarios de agentes fiscales (2.0% del BIR)	\$ 12,205,500.00	\$ 4,546,200.00	\$ 3,243,000.00
3. Costos de intereses			
a. Interés capitalizado (2 años al 4.0%)	\$ 48,822,000.00	\$ 18,184,800.00	\$ 12,972,000.00
b. Interés del promotor (2 años al 4.0%)	\$ 48,822,000.00	\$ 18,184,800.00	\$ 12,972,000.00
4. Descuento del suscriptor	\$ 18,308,250.00	\$ 6,819,300.00	\$ 4,864,500.00
5. Costos de los informes de solicitud de bonos	\$ 250,000.00	\$ 75,000.00	\$ 100,000.00
6. Honorarios de la TCEQ (0.25% del BIR)	\$ 1,525,687.50	\$ 568,275.00	\$ 405,375.00
7. Creación/organización del distrito	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
8. Honorarios del fiscal general	\$ 610,275.00	\$ 227,310.00	\$ 162,150.00
9. Gastos de emisión de bonos	\$ 411,198.22	\$ 97,608.06	\$ 228,945.26
10. Administración y operaciones	<u>\$ 500,000.00</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 146,861,785.72	\$ 54,536,043.06	\$ 39,151,720.26
Total de Costos de Construcción con Inflación	\$ 463,412,841.37	\$ 172,772,714.70	\$ 122,998,180.51
Total de Costos Ajenos a la Construcción	\$ 146,861,785.72	\$ 54,536,043.06	\$ 39,151,720.26
REQUISITO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	\$ 610,275,000	\$ 227,310,000	\$ 162,150,000

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que la estimación anterior de \$227,310,000 es razonable y apropiada, y por la presente aprueba dicha estimación y todas las partidas contenidas en la misma;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que el informe del ingeniero debería ser aprobado, y que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos para carreteras del Distrito por el monto total agregado de \$227,310,000, y para el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos para carreteras;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de refinanciación para carreteras del Distrito por el monto total agregado de \$284,137,500 para cubrir el monto total de los bonos por refinanciar más los costos relacionados con la emisión de los bonos de refinanciación, y el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos de refinanciación para carreteras;

CONSIDERANDO QUE, el 7 de agosto de 2023, se ha presentado al Distrito un informe del ingeniero, el cual está disponible para ser examinado por el público, cubriendo, con respecto a los parques y las instalaciones recreativas del Distrito, las obras, mejoras, instalaciones, equipos y aparatos que deben ser comprados, construidos o adquiridos y construidos de otra manera por el Distrito, y la propiedad, los derechos contractuales, los derechos de uso y los intereses en propiedad por comprar o adquirir de otra manera, así como el costo estimado de todos estos conceptos, junto con los planos, catastros, perfiles y datos que muestran y explican en su totalidad el informe, y dicho informe fue considerado detenidamente y aprobado en su totalidad por la Junta;

CONSIDERANDO QUE, el propósito y objeto de dichas obras, mejoras, instalaciones, equipos, aparatos, propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad con respecto a los parques y las instalaciones recreativas es el suministro y la mejora de parques e instalaciones recreativas en el Distrito;

CONSIDERANDO QUE, el informe del ingeniero previamente archivado del 7 de agosto de 2023 contiene una estimación del costo de la compra, construcción, mejora o adquisición de las obras, mejoras e instalaciones propuestas, la compra u otra adquisición de propiedad, derechos contractuales, derechos de uso e intereses en propiedad, con respecto a los parques y las instalaciones recreativas, y una estimación de los gastos relacionados con dichos conceptos, según el siguiente desglose:

[El resto de la página se ha dejado intencionalmente en blanco]

ESTIMACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE BONOS

		<u>PARTIDAS DE</u> <u>WS&D</u>	<u>PARTIDAS DE</u> <u>PAVIMENTACIÓN</u>	<u>PARTIDAS DE</u> <u>PARQUES</u>
A. Costos de Construcción - Sofi Lakes				
1.	Sofi Lakes Drive	\$ 480,408.00	\$ 844,110.00	(1)
2.	Yara Drive	\$ 2,009,790.00	\$ 2,629,740.00	(1)
3.	Detención fase 1	\$ 5,405,178.00		(1)
4.	Detención fase 2	\$ 2,578,920.00		(1)
5.	Subdivisión fase 1A	\$ 3,730,122.00	\$ 2,520,420.00	(1)
6.	Subdivisión fase 1B (incluye la estación de bombeo)	\$ 6,762,444.00	\$ 3,224,580.00	(1)
7.	North Sofi Lakes Drive	\$ 1,943,251.00	\$ 1,105,962.00	(1)
8.	Futura Longenbaugh Road (bulevar completo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	(2)
9.	Futura Mound Schlipf Road (1/2 bulevar)	\$ 4,046,486.40	\$ 3,255,238.80	(2)
10.	Recubrimiento de asfalto de Morrison Road y nivelación de zanjas	\$ 180,000.00	\$ 1,500,000.00	(2)
11.	Detención fase 3 y 4	\$ 8,701,678.00		(2)
12.	Subdivisión fase 2 y 3	\$ 14,190,201.00	\$ 7,998,251.00	(2)
13.	Planta de agua	\$ 7,500,000.00		(2)
14.	Planta de aguas residuales	\$ 15,000,000.00		(2)
15.	Cruces de alcantarillado de carretera (3)	\$ 1,800,000.00		(2)
16.	Parques y equipamientos			\$ 20,396,250.00 (3)
17.	Canal de drenaje fase 2	\$ 5,388,930.00		
18.	Costo de terrenos	<u>\$ 9,065,784.00</u>	<u>\$ 1,073,540.00</u>	<u>\$ 1,069,900.00 (4)</u>
	Subtotal	\$ 89,832,773.60	\$ 30,662,319.40	\$ 21,466,150.00
B. Costos de Construcción - Sofi Lakes East				
1.	Vía colectora 1	\$ 2,423,659.00	\$ 1,950,072.00	
2.	Vía colectora 2	\$ 2,009,790.00	\$ 2,629,740.00	
3.	Detención	\$ 18,485,776.00		
4.	Desarrollo de viviendas unifamiliares	\$ 24,682,767.00	\$ 13,743,251.00	
5.	Futura Longenbaugh Road (bulevar completo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	
6.	Futura Mound Schlipf Road (1/2 bulevar)	\$ 75,000.00	\$ 3,255,238.80	
7.	Actualizaciones de pozos de agua y plantas de agua remotos	\$ 4,500,000.00		
8.	Ampliación de la planta de aguas residuales	\$ 9,500,000.00		
9.	Parques y equipamientos			\$ 20,396,250.00
10.	Costo de terrenos	<u>\$ 8,025,784.00</u>	<u>\$ 1,073,540.00</u>	<u>\$ 1,069,900.00</u>
		\$ 70,752,357.20	\$ 29,162,319.40	\$ 21,466,150.00
C. Costos de Construcción - Sofi Lakes West				
1.	Vía colectora 1	\$ 2,423,659.00	\$ 1,950,072.00	
2.	Vía colectora 2	\$ 2,009,790.00	\$ 2,629,740.00	
3.	Detención	\$ 18,485,776.00		
4.	Desarrollo de viviendas unifamiliares	\$ 24,682,767.00	\$ 13,743,251.00	
5.	Futura Longenbaugh Road (bulevar completo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	
6.	Futuro bulevar (al oeste del desarrollo)	\$ 1,049,581.20	\$ 6,510,477.60	
7.	Planta de agua	\$ 6,500,000.00		
8.	Ampliación de la planta de aguas residuales	\$ 9,500,000.00		
9.	Canal de drenaje	\$ 5,388,930.00		
10.	Parques y equipamientos			\$ 20,396,250.00
11.	Costo de terrenos	<u>\$ 9,065,784.00</u>	<u>\$ 1,073,540.00</u>	<u>\$ 1,069,900.00</u>
		\$ 80,155,868.40	\$ 32,417,558.20	\$ 21,466,150.00

	<u>PARTIDAS DE WS&D</u>	<u>PARTIDAS DE PAVIMENTACIÓN</u>	<u>PARTIDAS DE PARQUES</u>
D. Costos de Construcción - Acorn Ranch			
1. Detención	\$ 2,042,857.14		
2. Desarrollo de viviendas unifamiliares	\$ 4,195,714.29	\$ 2,451,428.57	
3. Carril de giro a la izquierda de Lakeside Drive		\$ 500,000.00	
4. Planta de agua	\$ 3,500,000.00		
5. Planta de aguas residuales	\$ 4,500,000.00		
6. Parques y equipamientos			\$ 3,127,500.00
7. Costo de terrenos	<u>\$ 349,800.00</u>		<u>\$ 243,100.00</u>
	\$ 14,588,371.43	\$ 2,951,428.47	\$ 3,370,600.00
E. Ingeniería y Pruebas de Materiales			
1. 20% de las partidas A1 - A17	<u>\$ 51,065,874.13</u>	<u>\$ 19,038,725.11</u>	<u>\$ 13,553,810.00</u>
Subtotal:	\$ 51,065,874.13	\$ 19,038,725.11	\$ 13,553,810.00
F. Prevención de la Contaminación de Aguas Pluviales			
1. 3.5% de las partidas A1 - A17	<u>\$ 8,936,527.97</u>	<u>\$ 3,331,776.90</u>	<u>\$ 2,371,916.75</u>
Subtotal:	\$ 8,936,527.97	\$ 3,331,776.90	\$ 2,371,916.75
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 315,331,772.73	\$ 117,564,127.58	\$ 83,694,776.75
Ajuste por Inflación (10 años al 3.925% por año)	\$ 148,081,068.64	\$ 55,208,587.12	\$ 39,303,403.76
TOTAL DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN CON INFLACIÓN	\$ 463,412,841.37	\$ 172,772,714.70	\$ 122,998,180.51
G. COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN			
1. Honorarios legales (2.5% del BIR)	\$ 15,256,875.00	\$ 5,682,750.00	\$ 4,053,750.00
2. Honorarios de agentes fiscales (2.0% del BIR)	\$ 12,205,500.00	\$ 4,546,200.00	\$ 3,243,000.00
3. Costos de intereses			
a. Interés capitalizado (2 años al 4.0%)	\$ 48,822,000.00	\$ 18,184,800.00	\$ 12,972,000.00
b. Interés del promotor (2 años al 4.0%)	\$ 48,822,000.00	\$ 18,184,800.00	\$ 12,972,000.00
4. Descuento del suscriptor	\$ 18,308,250.00	\$ 6,819,300.00	\$ 4,864,500.00
5. Costos de los informes de solicitud de bonos	\$ 250,000.00	\$ 75,000.00	\$ 100,000.00
6. Honorarios de la TCEQ (0.25% del BIR)	\$ 1,525,687.50	\$ 568,275.00	\$ 405,375.00
7. Creación/organización del distrito	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
8. Honorarios del fiscal general	\$ 610,275.00	\$ 227,310.00	\$ 162,150.00
9. Gastos de emisión de bonos	\$ 411,198.22	\$ 97,608.06	\$ 228,945.26
10. Administración y operaciones	<u>\$ 500,000.00</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
TOTAL DE COSTOS AJENOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$ 146,861,785.72	\$ 54,536,043.06	\$ 39,151,720.26
Total de Costos de Construcción con Inflación	\$ 463,412,841.37	\$ 172,772,714.70	\$ 122,998,180.51
Total de Costos Ajenos a la Construcción	\$ 146,861,785.72	\$ 54,536,043.06	\$ 39,151,720.26
REQUISITO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS (BIR)	\$ 610,275,000	\$ 227,310,000	\$ 162,150,000

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que la estimación anterior de \$162,150,000 es razonable y apropiada, y por la presente aprueba dicha estimación y todas las partidas contenidas en la misma;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que el informe del ingeniero debería ser aprobado, y que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos para los parques y las instalaciones recreativas del Distrito por el monto total agregado de \$162,150,000, y para el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos para parques e instalaciones recreativas;

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha determinado que debería celebrarse una elección con la finalidad de presentar una proposición sobre la emisión de los bonos de refinanciación para parques e instalaciones recreativas del Distrito por el monto total agregado de \$202,687,500 para cubrir el monto total de los bonos por refinanciar más los costos relacionados con la emisión de los bonos de refinanciación, y el gravamen y la recaudación de un impuesto anual *ad valorem* para apoyar la emisión de dichos bonos de refinanciación para parques e instalaciones recreativas;

CONSIDERANDO QUE, la Junta considera que sería beneficioso para el Distrito autorizar la imposición y el cobro de un Impuesto sobre las Ventas y el Uso dentro del Distrito para conseguir fondos para los fines autorizados por el Subcapítulo F y el Capítulo 321 del Código Fiscal de Texas ("Capítulo 321");

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009(b)(5), en base a las condiciones del mercado en el momento de la aprobación de la presente Orden, la tasa impositiva estimada si las obligaciones de deuda son autorizadas es de \$1.50 por cada valoración de \$100;

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009 (b)(7), el importe total del principal pendiente de pago de las obligaciones de deuda del Distrito a partir del inicio del año fiscal del Distrito en el que se ordena esta elección es de \$0;

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009 (b)(8), el importe total de los intereses pendientes de pago sobre las obligaciones de deuda del Distrito a partir del inicio del año fiscal del Distrito en el que se ordena esta elección es de \$0;

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva del Distrito ha determinado que, de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 3.009 (b)(9), la tasa del impuesto de servicio de la deuda *ad valorem* para el Distrito, a la fecha de la presente Orden, es de \$0 por cada valoración de \$100 de propiedad imponible;

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con el Capítulo 49.107, Código de Aguas de Texas, según enmendado, la Junta considera que sería beneficioso para el Distrito autorizar el gravamen y la recaudación de impuestos anuales *ad valorem* sobre toda la propiedad imponible dentro del Distrito para obtener los fondos necesarios para los fines de operación y mantenimiento, y ha determinado que es apropiado celebrar una elección de impuesto de mantenimiento junto con

la elección de confirmación para el Distrito, la elección de una Junta Directiva permanente, la elección sobre los bonos de servicios públicos, los bonos de refinanciación de servicios públicos, los bonos para carreteras, los bonos de refinanciación para carreteras, los bonos para parques e instalaciones recreativas y los bonos de refinanciación para parques e instalaciones recreativas, y ordenar esas elecciones;

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con los términos y disposiciones del Subcapítulo E, Sección 3937.203 de la Ley de Distritos ("Subcapítulo E"), el Distrito está autorizado a adoptar y gravar un impuesto sobre las ventas y el uso dentro de los límites del Distrito (el "Impuesto sobre las ventas y el Uso");

CONSIDERANDO QUE, el Distrito emitió previamente una Orden de Convocación a la Elección de Confirmación y Aprobación de los Informes de Ingeniería, y Convocatoria a Elección de Bonos de Servicios Públicos, Elección de Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos, Elección de Bonos para Carreteras, Elección de Bonos de Refinanciación para Carreteras, Elección de Bonos para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Bonos de Refinanciación para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Impuesto de Mantenimiento y Elección de Impuesto sobre las Ventas y el Uso con fecha del 14 de julio de 2022, para una elección con fecha del 8 de noviembre de 2022 (la "Orden Previa"); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito emitió una Orden Declarando los Resultados y el Escrutinio de los Resultados de la Elección de Confirmación y Aprobación de los Informes de Ingeniería, y Convocatoria a Elección de Bonos de Servicios Públicos, Elección de Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos, Elección de Bonos para Carreteras, Elección de Bonos de Refinanciación para Carreteras, Elección de Bonos para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Bonos de Refinanciación para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Impuesto de Mantenimiento y Elección de Impuesto sobre las Ventas y el Uso con fecha del 8 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO QUE, la elección convocada por esta Orden tiene la finalidad de sustituir y reemplazar las proposiciones anteriores aprobadas en la elección convocada por la Orden Previa, y el Distrito emitirá una Orden Declarando los Resultados y el Escrutinio de los Resultados de la Elección de Confirmación, Directores y Aprobación de los Informes de Ingeniería, y Convocatoria a Elección de Bonos de Servicios Públicos, Elección de Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos, Elección de Bonos para Carreteras, Elección de Bonos de Refinanciación para Carreteras, Elección de Bonos para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Bonos de Refinanciación para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Impuesto de Mantenimiento y Elección de Impuesto sobre las Ventas y el Uso después de la fecha de la elección del 7 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva desea seguir adelante con la emisión de la orden convocando dichas elecciones.

ORDÉNESE POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER QUE:

Sección 1: Por la presente se determina y declara que las cuestiones y los hechos establecidos en el preámbulo de esta Orden son verdaderos y completos.

Sección 2: Se celebrará una elección el 7 de noviembre de 2023, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en todos los centros de votación del día de la elección regulares adicionales dentro del Condado de Waller, Texas designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Waller y aprobados por el Tribunal de Comisionados del Condado de Waller, incluido el recinto electoral regular del condado que sirve el Distrito, según lo requerido por la Sección 42.0621 del Código Electoral de Texas, estableciéndose la lista detallada de dichos centros de votación del día de la elección en el Anexo “B” adjunto, momento en el que la elección de Directores permanentes y las siguientes proposiciones serán presentadas a los electores:

PROPOSICIÓN A

“LA CONFIRMACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER”

PROPOSICIÓN B

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$610,275,000, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN U OTRA ADQUISICIÓN DE DICHO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES, Y DE LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE

CUALQUIER MANERA CON ELLO, Y LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DISTRITO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, POR EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?”

PROPOSICIÓN C

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$762,843,750, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN DE REFINANCIAR LOS BONOS DEL DISTRITO EMITIDOS ANTERIORMENTE CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN U OTRA ADQUISICIÓN DE DICHO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES, Y DE LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE CUALQUIER MANERA CON ELLO, Y LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DISTRITO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE

CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA O CANTIDAD, POR EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?”

PROPOSICIÓN D

“¿DEBERÁN EMITIRSE O NO LOS BONOS DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER, POR UNA CANTIDAD QUE NO DEBE EXCEDER DE \$227,310,000, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, EN PARTICULAR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES PROMULGADAS EN VIRTUD DE ELLAS, A EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS MACADAMIZADAS, AFIRMADAS O PAVIMENTADAS, O EN AYUDA DE ESTOS PROPÓSITOS, DENTRO DE LOS LÍMITES DE DICHO DISTRITO, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER, CUYOS BONOS DEBERÁN EMITIRSE EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA POR UN PERÍODO QUE NO EXCEDA DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA, Y DEVENGANDO INTERESES A LA TASA O A LAS TASAS (QUE NO DEBEN EXCEDER DE LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS) QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER PUEDA DETERMINAR, A SU DISCRECIÓN, Y DEBERÁN IMPONERSE IMPUESTOS *AD VALOREM* SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHO DISTRITO SUJETA A IMPUESTOS CON EL FIN DE PAGAR EL INTERÉS DE DICHOS BONOS Y PROVEER UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA SU RESCATE AL VENCIMIENTO?

LOS INGRESOS DE LA VENTA Y ENTREGA DE DICHOS BONOS SERÁN DESEMBOLSADOS PRINCIPALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS UBICADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER; Y PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES CAPITALIZADOS, COSTOS DE EMISIÓN, COSTOS DE AGRIMENSURA, COSTOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO, COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O COMPRA, TALES COMO SEAN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER; SIEMPRE QUE, SI EL MONTO DESEMBOLSADO PARA DICHA CONSTRUCCIÓN Y LOS

COSTOS RELACIONADOS ES INFERIOR AL MONTO QUE FUERA CALCULADO COMO NECESARIO PARA ESTOS FINES, EL EXCEDENTE PODRÁ SER EMPLEADO PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO LEGAL PREVISTO ANTERIORMENTE.”

PROPOSICIÓN E

“¿DEBERÁN EMITIRSE O NO LOS BONOS DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER, POR UNA CANTIDAD QUE NO DEBE EXCEDER DE \$284,137,500 DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, EN PARTICULAR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES PROMULGADAS EN VIRTUD DE ELLAS, A EFECTOS DE LA REFINANCIACIÓN DE LOS BONOS QUE FUERON EMITIDOS A EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS MACADAMIZADAS, AFIRMADAS O PAVIMENTADAS, O EN AYUDA DE ESTOS PROPÓSITOS, DENTRO DE LOS LÍMITES DE DICHO DISTRITO, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER, CUYOS BONOS DE REFINANCIACIÓN DEBERÁN EMITIRSE EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA POR UN PERÍODO QUE NO EXCEDA DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA, Y DEVENGANDO INTERESES A LA TASA O A LAS TASAS (QUE NO DEBEN EXCEDER DE LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS) QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER PUEDA DETERMINAR, A SU DISCRECIÓN, Y DEBERÁN IMPONERSE IMPUESTOS *AD VALOREM* SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHO DISTRITO SUJETA A IMPUESTOS CON EL FIN DE PAGAR EL INTERÉS DE DICHOS BONOS DE REFINANCIACIÓN Y PROVEER UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA SU RESCATE AL VENCIMIENTO?

LOS INGRESOS DE LA VENTA Y ENTREGA DE DICHOS BONOS DE REFINANCIACIÓN SERÁN DESEMBOLSADOS PARA LA REFINANCIACIÓN DE LOS BONOS QUE FUERON DESEMBOLSADOS INICIALMENTE DE FORMA PRINCIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS UBICADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER, O PARA ABASTECER LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER; Y PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES CAPITALIZADOS, COSTOS DE EMISIÓN, COSTOS DE AGRIMENSURA, COSTOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO, COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O COMPRA, TALES COMO SEAN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER; SIEMPRE QUE, SI EL MONTO DESEMBOLSADO PARA DICHA CONSTRUCCIÓN Y LOS COSTOS RELACIONADOS SON INFERIORES AL MONTO QUE FUERA

CALCULADO COMO NECESARIO PARA ESTOS FINES, EL EXCEDENTE PODRÁ SER EMPLEADO PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO LEGAL PREVISTO ANTERIORMENTE.”

PROPOSICIÓN F

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$162,150,000, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR Y MEJORAR PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O MEJORA DE DICHOS PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, Y DE LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE CUALQUIER MANERA CON ELLO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, POR EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?”

PROPOSICIÓN G

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES, POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$202,687,500, CON VENCIMIENTO EN SERIE

O DE OTRA FORMA, SEGÚN LOS PLAZOS QUE SEAN DETERMINADOS POR DICHA JUNTA POR UN PERÍODO O VARIOS PERÍODOS QUE NO EXCEDAN DE CUARENTA (40) AÑOS DESDE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERESES A CUALQUIER TASA O CUALESQUIER TASAS, Y A VENDER DICHOS BONOS A CUALQUIER PRECIO O CUALESQUIER PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS NETA EFECTIVA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE LEGAL MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 1204.006 DEL CÓDIGO DEL GOBIERNO DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, TODO ELLO SEGÚN LA DETERMINACIÓN HECHA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL FIN DE REFINANCIAR LOS BONOS DEL DISTRITO EMITIDOS ANTERIORMENTE CON EL FIN O LOS FINES DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR Y MEJORAR PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS PARA DICHO DISTRITO, ASÍ COMO ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y PARA COMPRAR O ADQUIRIR DE OTRA MANERA CUALQUIER PROPIEDAD, DERECHOS CONTRACTUALES, DERECHOS DE USO E INTERESES EN PROPIEDAD NECESARIOS, APROPIADOS O RELACIONADOS CON LA COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O MEJORA DE DICHOS PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, Y DE LAS ADICIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN CON LA FINALIDAD DE PAGAR TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS DE CUALQUIER MANERA CON ELLO QUE, SEGÚN LA LEY APLICABLE, PUEDEN SER PAGADOS ADECUADAMENTE CON LAS GANANCIAS DE TALES BONOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DEL INGENIERO, Y A PREVER EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS, MEDIANTE EL GRAVAMEN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* SUFICIENTE SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, SIN LÍMITE EN CUANTO A LA TASA O CANTIDAD, POR EL PLAZO QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR, TODO SEGÚN ESTÁ AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?”

PROPOSICIÓN H

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER A IMPONER, GRAVAR Y RECAUDAR IMPUESTOS ANUALES *AD VALOREM* QUE NO DEBEN EXCEDER DE \$1.50 POR CADA VALORACIÓN FISCAL DE \$100 SOBRE TODA LA PROPIEDAD IMPONIBLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, PARA OBTENER FONDOS A LOS EFECTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LOS FONDOS PARA LA PLANIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE TODAS LAS PLANTAS, PROPIEDADES, INSTALACIONES Y MEJORAS NECESARIAS DEL DISTRITO, Y PARA PAGAR LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS, HONORARIOS DE INGENIERÍA

Y JURÍDICOS ADECUADOS, Y LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUYENDO PARTICULARMENTE (PERO NO DE MANERA LIMITATIVA) LA SECCIÓN 49.107 DEL CÓDIGO DE AGUAS DE TEXAS, SEGÚN ENMENDADO, JUNTO CON TODAS LAS ENMIENDAS Y TODOS LOS AGREGADOS CORRESPONDIENTES?”

PROPOSICIÓN I

“¿DEBERÁ SER AUTORIZADA LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER A IMPONER UN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO A LA TASA DEL UNO POR CIENTO (1%) PARA EL USO Y BENEFICIO DEL DISTRITO Y PARA CUALQUIER FIN DEL DISTRITO?”

Sección 3: Las solicitudes para un lugar en la boleta pueden enviarse al Distrito c/o Winstead PC por correo electrónico a vhahn@winstead.com. La información de la elección y de contacto se puede encontrar en el sitio web del Distrito en <https://www.winsteadspecialdistricts.com/waller-county/east-waller-county-management-district/>;

Sección 4: El Administrador de Elecciones del Condado determinará los tipos de boletas que se utilizarán en las elecciones del Distrito del 7 de noviembre de 2023, cuyas boletas se ajustarán a los requisitos del Código Electoral de Texas y tendrán impresas las siguientes proposiciones, así como los nombres de los candidatos enumerados a continuación, los nombres de los candidatos adicionales que presenten solicitudes para que sus nombres se impriman en la boleta electoral antes de las 5:00 p.m. el lunes 21 de agosto de 2023, y los nombres de los candidatos por escrito que presenten una declaración de candidatura por escrito antes de las 5:00 p.m. el viernes 25 de agosto de 2023, además de las instrucciones para marcar dichas boletas:

DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER

ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN, DIRECTORES Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE INGENIERÍA, Y CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE BONOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ELECCIÓN DE BONOS PARA CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA CARRETERAS, ELECCIÓN DE BONOS PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, ELECCIÓN DE BONOS DE REFINANCIACIÓN PARA PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS, ELECCIÓN DE IMPUESTO DE MANTENIMIENTO Y ELECCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y EL USO

7 de noviembre de 2023

BOLETA OFICIAL

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
PROPOSICIÓN A**

A favor de	La Confirmación de la Creación del Distrito de Administración del Condado de East Waller
En contra de	

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
DIRECTORES**

Vote por ninguno, uno, dos, tres cuatro o cinco directores.

- Lisa Cooper
- Rochelle Barrow
- Kevin Vader
- Monette Stephens
- Stephen McGrath

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
PROPOSICIÓN B**

A favor de	La Emisión de \$610,275,000 en Bonos de Servicios Públicos y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago de los Bonos de Servicios Públicos por el Distrito de Administración del Condado de East Waller
En contra de	

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
PROPOSICIÓN C**

A favor de	La Emisión de \$762,843,750 en Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago de los Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos por el Distrito de Administración del Condado de East Waller
En contra de	

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
PROPOSICIÓN D**

A favor de	La Emisión de \$227,310,000 en Bonos para Carreteras y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago de los Bonos para Carreteras por el Distrito de Administración del Condado de East Waller
En contra de	

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
PROPOSICIÓN E**

A favor de	La Emisión de \$284,137,500 en Bonos de Refinanciación para Carreteras y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago de los Bonos de Refinanciación para Carreteras por el Distrito de Administración del Condado de East Waller
En contra de	

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
PROPOSICIÓN F**

A favor de	La Emisión de \$162,150,000 en Bonos para Parques e Instalaciones Recreativas y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago de los Bonos para Parques e Instalaciones Recreativas por el Distrito de Administración del Condado de East Waller
En contra de	

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
PROPOSICIÓN G**

A favor de	La Emisión de \$202,687,500 en Bonos de Refinanciación para Parques e Instalaciones Recreativas y la Imposición de Impuestos <i>Ad Valorem</i> Adecuados para Proveer el Pago de los Bonos de Refinanciación para Parques e Instalaciones Recreativas por el Distrito de Administración del Condado de East Waller
En contra de	

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
PROPOSICIÓN H**

A favor de	La Imposición y Recaudación de un Impuesto de Mantenimiento en una Cantidad que No Exceda de \$1.50 por cada Valuación Fiscal de \$100 por el Distrito de Administración del Condado de East Waller
En contra de	

**DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER
PROPOSICIÓN I**

A favor de	La Imposición de un Impuesto sobre las Ventas y el Uso a la tasa del Uno por Ciento (1%) por el Distrito de Administración del Condado de East Waller
En contra de	

Sección 5: Una copia de la presente Orden está archivada y disponible para su revisión en la siguiente oficina del asesor jurídico del Distrito, Winstead PC, 600 Travis Street, Suite 5200, Houston. TX 77002-2900.

Sección 6: La votación anticipada mediante comparecencia personal se llevará a cabo en el Local Principal de Votación Anticipada, Waller Civic Center, 3007 Waller St., Waller, Texas 77484, y en los locales adicionales de votación anticipada, en las fechas y a las horas designadas por la oficina de Elecciones del Condado de Waller y adjuntas a la presente como Anexo “C”, todos los cuales se designan como lugares públicos dentro del Condado de Waller, Texas. El Administrador de Elecciones del Condado de Waller nombrará a Secretarios calificados para la votación anticipada para dicha elección. La dirección postal del secretario de votación anticipada a la que se pueden enviar las solicitudes de boletas y las boletas para votar por correo es 816 Wilkins St., Hempstead, Texas 77445 — Attention: Early Voting Clerk, Christy Eason, Waller County Elections Administrator.

Sección 7: La elección se llevará a cabo de conformidad con un Acuerdo de Elecciones con el Condado de Waller, Texas (“Acuerdo de Elecciones”) y otras subdivisiones políticas que participan en las elecciones conjuntas del 7 de noviembre de 2023 administradas a través de la oficina de elecciones del Condado de Waller, Texas.

Sección 8: El aviso de la elección será proporcionado y la elección se celebrará y llevará a cabo, y los resultados serán comunicados a la Junta Directiva y serán escrutados de conformidad con el Código Electoral de Texas, según enmendado por el Capítulo 49, Código de Aguas de Texas.

Sección 9: Todos los electores residentes calificados del Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

Sección 10: Por la presente se ordena al Secretario de la Junta que haga publicar el aviso de esta elección dentro del Distrito y en los lugares de votación designados según lo exige el Código Electoral de Texas.

(EL RESTO DE LA PÁGINA SE HA DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO)

ADOPTADO y APROBADO este día 8 de agosto de 2023.

/s/ Lisa Cooper
Lisa Cooper, Presidente
Junta Directiva
DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONDADO DE EAST WALLER

CERTIFICA:

/s/ Kevin Vader
Kevin Vader, Secretario
Junta Directiva
DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER

[SELLO DEL DISTRITO]

ANEXO "A"
(Límites del Distrito)

622.4 ACRES
H. & T.C. R.R. SURVEY, BLOCK 113
ABSTRACT No. 173
WALLER COUNTY, TEXAS
Page 1 of 2

BEING a 622.4 acre tract of land situated in the H. & T.C. R.R. Survey, Block 113, Abstract Number 173, Waller County, Texas and being all of that certain 628.479 acre tract of land described in the deed to Malladi Reddy recorded in Volume 1366, Page 688, Deed Records of Waller County, Texas, said 622.4 acre tract is described by metes and bounds as follows:

BEGINNING at a found 1/2 inch iron rod lying on the north right-of-way line of FM 529 (120 foot wide right-of-way), said rod marking the southeast corner hereof, the southwest corner of a 575.411 acre tract of land described in the deed to Kenneth R. Jasek and Joanna H. Jasek recorded in Volume 1008, Page 658, Deed Records of Waller County, Texas, said rod marking the northeast corner of a 3.972 acre tract of land described in the deed to the State of Texas recorded in Volume 187, Page 253, Deed Records of Waller County, Texas;

THENCE, South 88 degrees 01 minutes 25 seconds West, with the north right-of-way line of said FM 529 and the north line of said 3.972 acre tract, 4,580.58 feet to a found 1/2 inch iron rod for the southeast corner of a 10.00 acre tract of land described in the deed to Humble Oil & Refining Co. recorded in Volume 198, Page 623, Deed Records of Waller County, Texas;

THENCE, North 02 degrees 05 minutes 19 seconds West, with the east line of said 10.00 acre tract, 667.73 feet to a found 5/8 inch iron rod;

THENCE, South 87 degrees 55 minutes 44 seconds West, with the north line of said 10.00 acre tract, 699.76 feet to a point for corner in Morrison Road (60 feet wide no deed of record found);

THENCE, North 02 degrees 03 minutes 10 seconds West, with the west line of said H. & T.C. R.R. Survey, Block 113, 4,553.59 feet to a found Mag nail in Morrison Road for the northwest corner of said 628.479 acre tract, the southwest corner of a 401.115 acre tract of land described in the deed to Charles A. Menke, Katherine Lea Menke Holmes and John Mills Menke recorded in Waller County Clerk's File No. 201700611, Official Public Records of Waller County, Texas and the southeast corner of a 635.201 acre tract of land described in the deed to Katy Prairie Conservancy recorded in Volume 676, Page 878, Deed Records of Waller County, Texas;

THENCE, North 88 degrees 01 minutes 22 seconds East, with the south line of said 401.115 acre tract, 5,285.96 feet to a found 1/2 inch iron pipe for the southeast corner of said 401.115 acre tract, the northeast corner of said 628.479 acre tract, the southwest corner of a 364.14 acre tract of land described in the deed to Katy Prairie Conservancy recorded in Volume 1334, Page 254, Deed Records of Waller County, Texas and for the northwest corner of a 57.8006 acre tract of land described in the deed to Kenneth R. Jasek and Joanna H. Jasek recorded in Volume 933, Page 646, Deed Records of Waller County, Texas;

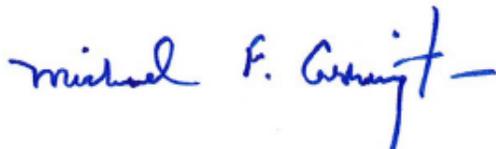
622.4 ACRES
H. & T.C. R.R. SURVEY, BLOCK 113
ABSTRACT No. 173
WALLER COUNTY, TEXAS
Page 2 of 2

THENCE, South 01 degrees 59 minutes 45 seconds East, with the west line of said 57.8006 acre tract and the west line of said 575.411 acre tract, 5,220.24 feet to the **POINT OF BEGINNING** and containing 622.4 acres of land, with 4.33 acres within the right-of-way of Morrison Road.

This description was based on an on the ground survey in February, March and April of 2020 and prepared in conjunction with a survey map prepared by Baseline Corporation with the same date as this description.

The bearings herein were derived from redundant RTK GPS observations and are based on the Texas Coordinate System, South Central Zone (4204) NAD 83 CORS adjustment. The distances shown are surface datum. To convert to grid multiply by a combined project adjustment factor of 0.999889861431.

May 20, 2020
By: BASELINE CORPORATION
TxSurv F-10030200



Michael F. Carrington, RPLS
Texas Registration No. 5366



ANEXO “B”

(Lista de Centros de Votación del Día de la Elección Regulares para el 7 de noviembre de 2023 – sujeto a cambios)

JOINT GENERAL/SPECIAL CITY AND ISD ELECTIONS COMBINED ELECTION DAY LOCATIONS 7 AM – 7 PM	
ON ELECTION DAY YOU ARE REQUIRED TO VOTE AT THE ASSIGNED LOCATION YOU CAN LOCATE YOUR VOTING PCT # ON YOUR VOTER CERTIFICATE	
VOTING PRECINCTS	POLLING LOCATION
101,102, 103, 104, 105	Waller Co Annex (Road & Bridge), 775 290 Hempstead, Tx
208	Waller Civic Center, 3007 Waller St., Waller, Tx
311, 312	Waller Co Community Ctr, 21274 FM 1098 , Prairie View, Tx
313	Monaville Fire Dept., 13631 Cochran Rd., Waller, Tx
314, 315	Adam's Flat Building, 36249 FM 529, Brookshire, Tx
106, 416	Pattison Volunteer Fire Dept., 2950 FM 359 N, Pattison, Tx
418, 419	Brookshire Convention Center, 4027 5th St., Brookshire, Tx

ANEXO “C”

(Lista de Locales, Fechas y Horas de Votación Anticipada – sujeto a cambios)

**JOINT GENERAL/SPECIAL ELECTION
CITY AND ISD ELECTIONS
EARLY VOTING LOCATIONS**

CITY OF HEMPSTEAD, HEMPSTEAD ISD,
CITY OF PRAIRIE VIEW, CITY OF WALLER, CITY OF PATTISON,
CITY OF BROOKSHIRE, ROYAL ISD

MAIN EARLY VOTING LOCATION – WALLER CO R/B ANNEX
EARLY VOTING CLERK – CHRISTY A. EASON, EA. 816 WILKINS ST HEMPSTEAD, TX

PLEASE CALL 979-826-7643 FOR ADDITIONAL INFORMATION OR QUESTIONS

Waller Co Road/Bridge, 775 Hwy 290, Hempstead, Tx	MONDAY	APRIL 24	8 AM – 5 PM
Waller Civic Center, 3007 Waller St., Waller, Tx	TUESDAY	APRIL 25	8 AM – 5 PM
Brookshire Convention Center, 4027 5th Street, Brookshire, Tx	WEDNESDAY	APRIL 26	8 AM – 5 PM
	THURSDAY	APRIL 27	8 AM – 5 PM
	FRIDAY	APRIL 28	8 AM – 5 PM
	SATURDAY	APRIL 29	8 AM – 5 PM
	MONDAY	MAY 1	7 AM – 7 PM
	TUESDAY	MAY 2	7 AM – 7 PM
PVAMU Memorial Student Center, Campus, Prairie View, Tx	MONDAY	APRIL 24	8 AM – 5 PM
	TUESDAY	APRIL 25	8 AM – 5 PM
Waller Co Community Center, FM 1098, Prairie View, Tx	WEDNESDAY	APRIL 26	8 AM – 5 PM
	THURSDAY	APRIL 27	8 AM – 5 PM
	FRIDAY	APRIL 28	8 AM – 5 PM
	SATURDAY	APRIL 29	8 AM – 5 PM
	MONDAY	MAY 1	7 AM – 7 PM
	TUESDAY	MAY 2	7 AM – 7 PM

EL ESTADO DE TEXAS §

CONDADO DE WALLER §

DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER §

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva del DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDADO DE EAST WALLER, certifico por la presente que el instrumento adjunto y anterior es una copia fiel y exacta de la Orden de Convocatoria a Elección de Confirmación, Directores, y Aprobación de los Informes de Ingeniería, y Convocatoria a Elección de Bonos de Servicios Públicos, Elección de Bonos de Refinanciación de Servicios Públicos, Elección de Bonos para Carreteras, Elección de Bonos de Refinanciación para Carreteras, Elección de Bonos para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Bonos de Refinanciación para Parques e Instalaciones Recreativas, Elección de Impuesto de Mantenimiento y Elección de Impuesto sobre las Ventas y el Uso, y un extracto del Acta de la reunión de la Junta Directiva que muestra su adopción y aprobación; y el original de dicha orden y acta se encuentra archivado en la Oficina del Distrito.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, FIRMO Y ADHIERO EL SELLO OFICIAL DEL DISTRITO, hoy día 8 de agosto de 2023.

/s/ Kevin Vader
Kevin Vader, Secretario
Junta Directiva
DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONDADO DE EAST WALLER

(SELLO DEL DISTRITO)

Por la presente se informará a todos los electores calificados del Distrito y al público a efectos de que tomen conocimiento de dicha elección y de las disposiciones establecidas en la presente. Cualquier pregunta relacionada con este Aviso y la Orden que se incluye en la presente debería ser dirigida a Ross Martin de Winstead PC, el asesor jurídico de bonos del Distrito, al (214) 745-5353.

AUTORIZADO PARA DISTRIBUCIÓN el 8 de agosto de 2023.

/s/ Lisa Cooper
Lisa Cooper, Presidente
Junta Directiva
DISTRITO DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONDADO DE EAST WALLER

(SELLO DEL DISTRITO)